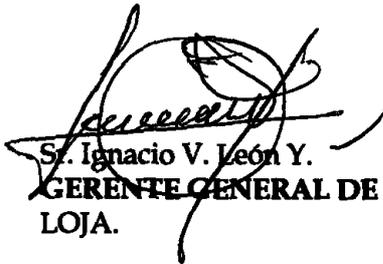


Se deja constancia que la presente Cesión de Participaciones, se halla inscrita en el libro de Socios y Participaciones, con fecha 31 de julio del año 2012. ✓

Se adjunta copias de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones y del Acta de Junta en la que se individualizan las participaciones a los socios de la compañía.

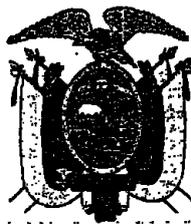
Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el Registro de la presente Cesión de Participaciones.

Atentamente



Sr. Ignacio V. León Y.
GERENTE GENERAL DE IMPORTADORA CUVACEMENTO Cia. Ltda
LOJA.

COPIA
NOTARIA OCTAVA



NOTARIA OCTAVA DEL CANTON LOJA

Dr. Eduardo Ortega Ordóñez

TESTIMONIO

De la Escritura Pública de: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

Otorgada por: Dr. SEGUNDO SERVIO CUENCA TORRES Y
MARIA SILVIA COFRE CEVALLOS

A favor de: HERALDO MARCO ANTONIO REYES ROMERO Y
OTROS

Cuantía \$ 57.00

Dirección: "Edificio Arroyo" Bolívar y Colón
Teléfono: 586424
LOJA - ECUADOR



COPIA
NOTARIA OCTAVA

ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

OTORGAN:

Dr. SEGUNDO SERVIO CUENCA TORRES Y

MARIA SILVIA COFRE CEVALLOS.

A FAVOR DE:

HERALDO MARCO ANTONIO REYES ROMERO Y

OTROS.

CUANTÍA:

\$ 57.00.

En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del Ecuador, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil cinco, ante mí

Doctor EDUARDO ORTEGA ORDOÑEZ, Notario Octavo del Cantón Loja,

comparecen, por una parte los esposos señores Doctor SEGUNDO SERVIO

CUENCA TORRES Y MARIA SILVIA COFRE CEVALLOS, casados entre sí;

y por otra parte el señor HERALDO MARCO ANTONIO REYES ROMERO,

ANGEL AUGUSTO RIVERA BAO, LUIS ORLANDO ORTEGA HERRERA,

IGNACIO VICELIN LEON YAGUANA, de estado civil casados; MIGUEL

ANGEL CHAMBA, de estado civil divorciado; y ESTELA DE LOS ANGELES

GUEVARA POGO, de estado civil viuda. Todos los comparecientes por sus

propios derechos, ecuatorianos, mayores de edad, vecinos de este Cantón,

portadores de las respectivas cédulas de ciudadanía, capaces según Derecho

para el actual otorgamiento, a quienes de conocer doy fe y debidamente

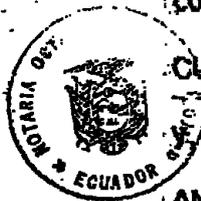
instruidos sobre la naturaleza y efectos del presente contrato al cual proceden

libre y voluntariamente, me solicitan eleve a Escritura Pública el contenido de

la minuta que al efecto me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: "Señor

Notario: Sírvase usted incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su

cargo, el contenido de la siguiente minuta de transferencia de participaciones



la misma que se registrará por las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración de la presente escritura pública, por una parte en calidad de Cedentes los esposos señores Doctor SEGUNDO SERVIO CUENCA TORRES Y MARIA SILVIA COFRE CEVALLOS, y, en calidad de Cesionarios, los señores HERALDO MARCO ANTONIO REYES ROMERO, ANGEL AUGUSTO RIVERA BAO, LUIS ORLANDO ORTEGA HERRERA, IGNACIO VICELIN LEON YAGUANÁ, de estado civil casados; MIGUEL ANGEL CHAMBA, de estado civil divorciado; y, ESTILA DE LOS ANGELES GUEVARA POGO, de estado civil viuda. Todos los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, portadores de las respectivas cédulas de ciudadanía, capaces según derecho para obligarse y contratar, domiciliados en esta ciudad de Loja. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública celebrada el cinco de Febrero del año dos mil tres, en la Notaría Quinta del Cantón Loja, se otorgó la escritura pública de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "IMPORTADORA CUVACEMENTO CIA. LTDA", con capital social de Cuatrocientos dólares, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, en el Registro de Compañías del año dos mil tres; bajo la partida número Ciento veintisiete (127) y anotada en el repertorio con el número Seiscientos setenta y dos (672), juntamente con la Resolución Aprobatoria de fecha diecinueve de Febrero del dos mil tres, inscripción realizada el día veintiuno de Marzo del dos mil tres, constando entre los socios fundadores el señor Segundo Servio Cuenca Torres, con cuarenta participaciones de un dólar cada una.- DOS. Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Octava del Cantón Loja de fecha trece de Julio del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro mercantil bajo la partida quinientos noventa y siete (597) y anotado en el Repertorio número dos mil cuatrocientos setenta y seis (2476) de fecha trece de octubre del año dos mil cuatro, el señor Maguín Luis Paladines y Melida Angella



COPIA

NOTARIA OCTAVA

Calderón Camacho dieron en venta sus cuarenta participaciones de un dólar cada una a favor de los señores Heraldo Marco Antonio Reyes Romero, Segundo Servio Cuenca Torres, Ángel Augusto Rivera Bao, Estila de Los Angeles Guevara Pogo, Luis Orlando Ortega Herrera, Ignacio Vicelin León Yaguana, Carlos Manuel Ordóñez Rogel, José Luis Barros Guambana y Miguel Ángel Chamba. - TRES - Mediante escritura pública celebrada en la Notaria Octava del Cantón Loja de fecha veinte de septiembre del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil bajo la partida quinientos noventa y ocho (598) y anotado en el Repertorio número dos mil cuatrocientos setenta y siete (2477) de fecha trece de octubre del año dos mil cuatro, el señor José Luis Barros Guambana, dió en venta sus cuarenta participaciones de un dólar cada una a favor de los señores Heraldo Marco Antonio Reyes Romero, Segundo Servio Cuenca Torres, Ángel Augusto Rivera Bao, Estila de Los Angeles Guevara Pogo, Luis Orlando Ortega Herrera, Ignacio Vicelin León Yaguana, Carlos Manuel Ordóñez Rogel y Miguel Ángel Chamba. - CUATRO - Mediante escritura pública celebrada en la Notaria Octava del Cantón Loja de fecha veintitrés de septiembre del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro mercantil bajo la partida quinientos noventa y nueve (599) y anotado en el Repertorio número dos mil cuatrocientos setenta y ocho (2478) de fecha trece de octubre del año dos mil cuatro, el señor Carlos Manuel Ordóñez Rogel y Melida Angelita Calderón Camacho dieron en venta sus cuarenta participaciones de un dólar cada una a favor de los señores Heraldo Marco Antonio Reyes Romero, Segundo Servio Cuenca Torres, Ángel Augusto Rivera Bao, Estila de Los Angeles Guevara Pogo, Luis Orlando Ortega Herrera, Ignacio Vicelin León Yaguana y Miguel Ángel Chamba. - CINCO - De conformidad con los literales dos, tres y cuatro, de la presente cláusula en calidad de cesionario el señor Doctor Segundo Servio Cuenca Torres, acreció sus participaciones sociales en la compañía, a la fecha poseedor de cincuenta



COPIA

y siete participaciones sociales de un dólar cada una.- SEIS.- Conforme consta de la copia del acta de Junta General de Socios de la Compañía Importadora Cuvacemento Cia. Ltda., de fecha diecinueve de agosto año dos mil cinco, consta la autorización de la Junta General de Socios, al señor Segundo Servio Cuenca Torres, para que ceda sus participaciones sociales a favor de los demás socios de la Compañía.- TERCERA) OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.- Con estos antecedentes, los esposos señores Doctor SEGUNDO SERVIO CUENCA TORRES Y MARIA SILVIA COFRE CEVALLOS, libre y voluntariamente en transferencia de dominio real efectiva y perpetua, transfieren a favor de los señores HERALDO MARCO ANTONIO REYES ROMERO, ANGEL AUGUSTO RIVERA BAO, ESTILA DE LOS ANGELES GUEVARA POGO, LUIS ORLANDO ORTEGA HERRERA, IGNACIO VICELIN LEON YAGUANA, y MIGUEL ANGEL CHAMBA las Cincuenta y siete participaciones de un dólar cada una de la Compañía "IMPORTADORA CUVACEMENTO CIA. LTDA." CUARTA) PRECIO.- El precio de la transferencia de las Cincuenta y siete participaciones, es la suma de CINCUENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$ 57.00), valor que los esposos señores Doctor SEGUNDO SERVIO CUENCA TORRES Y MARIA SILVIA COFRE CEVALLOS, Cedentes han recibido de los Cesionarios al contado a su entera satisfacción, en moneda de curso legal. Las partes en forma solemne e irrevocable declaran que no se deben dinero alguno por concepto de esta transferencia. QUINTA) ACEPTACIÓN.- Presentes las partes y enteradas del contenido de esta escritura la aceptan en su totalidad y se facultan en forma recíproca para obtener la inscripción en el Registro Mercantil de esta ciudad de Loja.- Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este contrato.- Loja, diez de Noviembre del año dos mil cinco.

Atentamente: (f) Dr. Carlos Ortega Silva, Abogado (Mat. 1428) C.A.L. Hasta



COPIA
NOTARIA OCTAVA

aquí la minuta que queda elevada a escritura pública y que
la aceptan y aprueban en todas sus partes. Formalizado el presente
Instrumento, Yo el Notario lo leí íntegramente a los otorgantes quienes
ratificándose en lo expuesto lo firman en unidad de acto conmigo el Notario
que doy fe.- (Firmado) Ilegible.- Segundo Servio Cuenca Torres.- Céd.
170532345-7.- Ilegible.- María Silvia Cofre Cevallos Marco.- Céd. 110211278-
4.- Marco A. Reyes R.- Céd. 070030276-3.- Ilegible.- Angel Augusto Rivera
Bao.- Céd. 110239490-3.- Estila Guevara vda de B.- Céd. 110141743-2.-
Ilegible.- Luis Orlando Ortega Herrera.- Céd. 110003661-3.- Ilegible.- Ignacio
Vicelin León Yaguana.- Céd. 070011817-7.- Carlos Ordoñez.- Céd.
110207990-0.- Ilegible.- Jose Luis Barros Guambana.- Céd. 010119568-3.-
Miguel Angel Chamba.- Céd. 110285112-6.- Dr. Eduardo Ortega.- "Notario
Octavo del Cantón Loja".

Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta primera copia, que
la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración.



EL NOTARIO,

[Handwritten signature]
Dr. Eduardo Ortega Ordoñez
Notario Octavo del Cantón Loja

DOY FE: Que la fotocopia que
antecede es auténtica y concuerda
con su original.
LOJA - 6 AGO 2012
Dr. Eduardo Ortega Ordoñez
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON LOJA

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha se procedió a marginar el contenido de la Escritura
Pública que antecede en la inscripción de la Constitución de la Com
pañía IMPORTADORA CUVACEMENTO CIA.LTDA.

Loja, 30 de Noviembre del 2005.



REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA

REGISTRO MERCANTIL CANTON LOJA
CERTIFICA QUE LA COMPANIA DE CUVACEMENTO CIA.LTDA
CONCORDA EN TENER SU INSCRIPCION EN EL CANTON
ENCANTONADO EN LA CIUDAD DE LOJA
INSCRIPCION N° 110211278-4

[Handwritten signature]

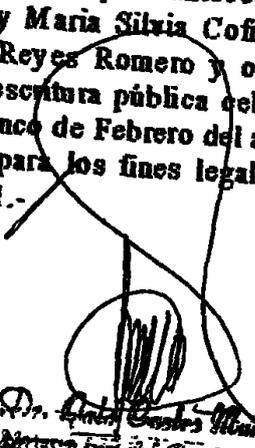
[Handwritten signature]



REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA

DOY FE - Que con fecha de hoy se ha sentado la razón de la Transferencia de participaciones, celebrada en la Notaria Octava Cantonal de Loja, el día diez de noviembre del dos mil cinco. entre los señores SEGUNDO SERVIO CUENCA TORRES y MARIA SILVIA COFRE CEVALLOS, a favor de los señores HERALDO MARCO ANTONIO REYES ROMERO, ANGEL AUGUSTO RIVERA BAD, ESTELA DE LOS ANGELES GUEVARA POGO, LUIS ORLANDO ORTEGA HERRERA, IGNACIO VICELIN LEON YAGUANA y MIGUEL ANGEL CHAMBA, que antecede, en la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía "IMPORTADORA CUVACEMENTO CIA LTDA", celebrada en esta Notaria Pública Quinta Cantonal de Loja, el día cinco de febrero del dos mil tres.- Particular que dejo constancia para los fines legales consiguientes.- Loja, siete de agosto del dos mil doce.-

-ctor.- Gato Castro Muñoz.- Notario Quinto Cantonal de Loja.-Doy Fe.- Que con fecha de hoy margino la TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES que antecede, realizada entre Segundo Cuenca Torres y Maria Silvia Cofre Cevallos a favor de Heraldo Marco Antonio Reyes Romero y otros, en la escritura matriz de constitución de escritura pública celebrada en la Notaria Quinta de Loja, de fecha cinco de Febrero del año dos mil tres.- Particular que dejo constancia para los fines legales consiguientes.- Loja, 10 de Octubre del 2011.-


Dr. Gato Castro Muñoz
Notario Quinto Cantonal de Loja

Act
dia
En
cin
Intj
mi
Ge
Y
Se
e



**COPIA
NOTARIA OCTAVA**

IMPORTADORA "CUVACEMENTO" CIA. LTDA.

Primer Distribuidor *Cedal* de Loja

R. U. C. No. 1191710181001

DISTRIBUYE PERFILES DE ALUMINIO, VIDRIO, ACCESORIOS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE UNA LOJA MODERNA

DIRECCION: Colon No 16-13 y 18 de Noviembre. TELEFAX: 2573316

impcvat@casynot.net.ec
LOJA - ECUADOR

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE
JUNTA GENERAL DE SOCIOS**

No. cuatro-05

Acta de la sesión extra ordinaria de Junta general de socios celebrada el día viernes 19 de Agosto del año dos mil cinco.

En la ciudad de Loja, el día viernes diecinueve de Agosto del año dos mil cinco, siendo las diecinueve horas con treinta minutos, en la sala de sesiones de Importadora "CUVACEMENTO" CIA. LTDA. Se reúnen los socios de la misma, señores: Ángel Augusto Rivera Bao Presidente, Heraldo Marco A Reyes Gerente, Miguel Ángel Chamba, Dr. Luis Orlando Ortega, Ignacio Vicelín León Y. y Sra. Estila Guevara Vda. De B. representada por el Sr. Pablo Beltrán y Segundo Servio Cuenca Torres, con el fin de llevar a cabo la sesión extraordinaria, considerando el siguiente orden del día según convocatoria:

1. Tratar la propuesta realizada por el socio Sr. Dr. Segundo Cuenca Torres de que se le permita ceder sus participaciones dentro de la compañía o fuera de ella.



La presidencia por intermedio de secretaria pone a consideración el orden del día, mismo que es aprobado para su tratamiento por todos los asistentes, sin modificaciones.

PRIMERO.- El Sr. Presidente hace uso de la palabra para indicar que para iniciar y que todos los socios tengan un real conocimiento de lo que se esta tratando; solicita, se de lectura al oficio enviado por el Dr. Segundo Servio Cuenca Torres, el cual fue presentado a la Junta general de socios del día dieciséis de agosto del año en curso, misiva que fue dirigida al Sr. Ángel Augusto Rivera Bao Presidente de la compañía. Luego de la lectura respectiva al oficio enviado por el Dr. Cuenca el Sr. Presidente mociona para que se den los pronunciamientos respecto al tema. La Junta General de socios - accionistas de Importadora Cuvacemento Cia. Ltda manifestamos que se debe atender lo solicitado y autoriza al socio Sr. Dr. Segundo Servio Cuenca Torres para que pueda ceder las participaciones sociales que posee dentro de la compañía, a favor de, Chamba Miguel Angel, Guevara Pogo Estila de los Angeles, León Yaguana Ignacio Vicelin, Ortega Herrera Luis Orlando, Reyes Romero Heraldo Marco Antonio, Rivera Bao Angel Augusto, quienes declaran conocer las obligaciones y derechos del activo y pasivo de la compañía. Ante esta determinación adoptada, se decide hacerle esta resolución en forma escrita, cumpliendo de esta forma con el pedido de nuestro



[Faint rectangular stamp or signature area]

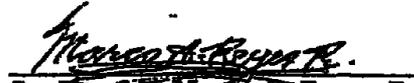
COPIA
NOTARIA OCTAVA

compañero socio Dr. Segundo Cuenca Torres, encargándole al Sr. Angel Rivera presidente de la compañía para que sea la persona encargada de llevarle y comunicarle esta resolución por unanimidad de la Junta de socios de Importadora Cuvacemento Cía. Ltda.

Sin más que tratar el Sr. Presidente agradece a todos por la presencia y cancela la sesión extraordinaria del viernes 19 de Agosto del año dos mil cinco, siendo las veinte horas con quince minutos Para constancia de lo aquí tratado firman los funcionarios asistentes a la presente reunión extraordinaria de asamblea general de socios En fe y fé: "concur" Val.



Sr. Angel A. Rivera Bao
PRESIDENTE



Sr. Haroldo Martín A. Rojas R.
GERENTE

Loja, 19 de Agosto del 2.005.





**IMPORTADORA
CUVACEMENTO Cia. Ltda.**

LOJA

Av. Cuxibamba 07-47 entre Latacunga y Riobamba
Teléfono: 257 3316 * 258 9574 Cel.: 08 903 5859

YANTZAZA

Martín Ayuy 2-61 y Jorge Mosquera
Teléfono: 230 0324 Cel.: 08 132 3428

CONVOCATORIA

Loja, 16 de Julio del 2012

SEÑORES SOCIOS

Mediante la presente me es grato dirigirme a Ud(s). para comunicarle que el día lunes 30 de Julio del 2012 a las 17h00, se llevará a efecto una sesión extraordinaria de Socios, en la sala de sesiones ubicada en el local de la compañía, cuya dirección es en las calles Av. Cuxibamba 07-47 y Latacunga, para tratar un único punto en el Orden del día:

1. Realizar la individualización de la cesión de participaciones hecha por el Sr. Segundo Servio Cuenca Torres a favor de los socios de la compañía: Importadora "CUVACEMENTO" CÍA. LTDA.; y autorizar al gerente de la misma para que la inscriba en el libro de Socios y Participaciones.

Solicito que al pie de la presente con su firma de por aceptada la presente convocatoria y confirme su asistencia.

Concedores de la favorable atención que le darán a la presente le antelamos nuestros sentimientos de consideración y estima.

Atentamente:

**Sr. Ldo. Marco V. Reyes E.
PRESIDENTE
IMPORTADORA
"CUVACEMENTO" CIA. LTDA.**



NOMBRE DEL SOCIO	FIRMA
CHAMBA MIGUEL ANGEL	
GUEVARA POGO ESTILA DE LOS A.	
LEON YAGUANA IGNACIO VICELIN	
ORTEGA HERRERA LUIS ORLONDO	
RIVERA BAO ANGEL AUGUSTO	

**NOTARIA SÉPTIMA
LOJA - ECUADOR**
CERTIFICO: que la fotocopia que
antecede, es auténtica en su original.
Loja, a los 16 días del mes de Julio del 2012

**Dr. Pablo P. Quintero
NOTARIO ENCARGADO**

IMPORTADORA "CUVACEMENTO" CIA. LTDA.

Primer y Único Distribuidor  **DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE**

R. U. C. No. 1191710181001

DISTRIBUYE PERFILES DE ALUMINIO, VIDRIO, ACCESORIOS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE UNA LOJA MODERNA
DIRECCION: Av. Cusibamba 07-47 y Latacunga. TELEFONO: 072-2573316 FAX: 072-589574

imdcuvac@caavnet.net.ec

LOJA- ECUADOR

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS NO. ONCE -2012

Acta de la sesión extra ordinaria de Junta general de socios celebrada el día lunes 30 de Julio del año dos mil doce.

En la ciudad de Loja, el día lunes treinta de Julio del año dos mil doce, siendo las diecisiete horas, en la sala de sesiones de Importadora "CUVACEMENTO" CIA. LTDA. Se reúnen la mayoría accionaria de socios que poseen las participaciones de la compañía, confirmado esto con la presencia de los señores: Lcdo. Marco Vinicio Reyes Espinosa (en representación de la viuda y herederos del Sr. Marco Reyes Romero) como Presidente, Sr. Ignacio Vicelín León Gerente; y los señores Miguel Ángel Chamba, Ángel Rivera, y Sra. Estila Guevara Vda. De B. representada por el Sr. Ing. Pablo Beltrán; con el fin de llevar a cabo la sesión extra ordinaria, considerando el siguiente orden del día según convocatoria:

1. Realizar la individualización de la Cesión de Participaciones hecha por el señor Segundo Servio Cuenca Torres a favor de los socios de la compañía Importadora "CUVACEMENTO" CIA. LTDA y autorizar al Gerente de la misma para que la inscriba en el Libro de Socios y Participaciones.

La Presidencia por intermedio de secretaria pone a consideración el orden del día, el mismo que es aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes, sin modificación alguna.

El presidente retoma la palabra para justificar la ausencia del Dr. Luis Orlando Ortega Herrera, pues por motivos personales, tuvo que abandonar el local de la compañía antes de iniciar la sesión y al no poder estar presente, le autorizó a él, como presidente para que lo represente en el acto que se va a realizar.

El presidente continúa manifestando, que como es de conocimiento de los señores socios, recibimos la visita de dos delegados de la Superintendencia de Compañías para realizar una Inspección de Control; después de las observaciones realizadas, se nos pide mediante oficio Nro. SC.DIC.2012.1393, del 18 de julio del año en curso entre otras cosas, la actualización de los libros sociales de la compañía, por tal motivo debemos individualizar la Cesión de Participaciones hecha por el señor Segundo Servio Cuenca Torres a favor de los seis socios de la compañía, según Escritura Pública celebrada el diez de noviembre del año dos mil cinco, en la Notaría Octava del Cantón de Loja y luego debemos comunicar esta



individualización de la Cesión de Participaciones a la Superintendencia de Compañías, adjuntando una copia de la mencionada Escritura Pública de Tránsito de Participaciones.

Con este conocimiento los socios de común acuerdo con el objetivo de mantener el capital Social de la Compañía con un número de acciones relativamente iguales, decidieron individualizar las cincuenta y siete (57) participaciones vendidas y/o cedidas por el señor Segundo Servio Cuenca Torres de la siguiente manera:

CESIONARIOS		Cédula de Ciudadanía	Numero de Participaciones actuales	Participaciones cedidas a cada socio	Valor \$ 1 dólar c/ participación	Total de Participaciones actualizadas
1	Ignacio Vicelín León Yaguana	0700118177	57	09	\$09	66
2	Estila de los Ángeles Guevara Pogo	1101417432	57	10	\$10	67
3	Heraldo Marco Antonio Reyes Romero	0700302763	58	08	\$08	66
4	Luis Orlando Ortega Herrera	1100036613	57	10	\$10	67
5	Miguel Ángel Chamba	1102851126	57	10	\$10	67
6	Ángel Augusto Rivera Bao	1102394903	57	10	\$10	67
TOTALES			343	57	\$57	400

El señor Ignacio Vicelín León, interviene pidiendo la autorización de la junta, para realizar la inscripción en el libro de Socios y Participaciones de la Compañía, que él, en su calidad de Gerente debe registrar, y lo hará de acuerdo a los resultados obtenidos en la presente sesión, conocidos y aceptados por todos de los socios de la compañía presentes y ausentes.

Sin más que tratar, el Sr. Presidente agradece a todos por su presencia y colaboración en este acto realizado en la sesión extraordinaria del día lunes 30 de Julio del año dos mil doce, y la da por terminada siendo las 18h00 horas. Para constancia de lo aquí tratado firman los funcionarios asistentes a la presente reunión extraordinaria de asamblea general de socios.



 Sr. Lcdo. Marco V. Reyes B. *[Signature]* Sr. Ignacio Vicelín León Y. *[Signature]*
PRESIDENTE **GERENTE GENERAL** (Secretario)
 Loja,
[Signature]
Dr. Pablo E. Quercas Monteros
NOTARIO INCORPORADO

Loja, 30 de Julio del 2012.